



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 5 por la señora Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 1,

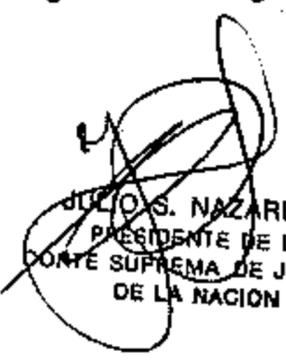
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1959/2000, hasta el 30 de noviembre de 2001, referente a la contratación de la señora Gisela BRABAND con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo y mientras dure su contratación a la señora Gisela Braband (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION